



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003069-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuantía económica que ha recibido la Junta de Castilla y León desde el Gobierno de España para financiar los alimentos que se facilitaban a través de los bancos de alimentos de Castilla y León entre los años 2020 a 2024, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002916, PE/002926, PE/002947, PE/003060 a PE/003121 y PE/003126.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3069, formulada por D. i, Procuradores Pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León en relación con la financiación del Gobierno a la Junta para los alimentos facilitados a través de los bancos de alimentos.

El Gobierno de España no ha trasladado ninguna cuantía económica a la Junta de Castilla y León para financiar los alimentos que se facilitaban a través de los Bancos de Alimentos ni en 2020, ni en 2021, ni en 2022, ni en 2023 ni en 2024.

Valladolid, a 17 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas